MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
Intendencia Municipal
Administracion Señor IGNACIO GIMENEZ ZACARIAS

RESOLUCION IM Nº 029/2.013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE CONSTRUCTORA INTEGRAL PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESCUELA ESPIRITU SANTO- LA PALOMA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013.----------

16 de enero de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 15 de enero del 2013, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, tras el estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, en las documentaciones sustanciales y formales; verificando el cumplimiento de las condiciones y capacidades legales, técnicas y económicas; se ha propuesto las oferta técnica y económica perteneciente a **CONSTRUCTORA INTEGRAL** como la más conveniente**,** y se elevan a la consideración de la Máxima Autoridad de la Convocante para la decisión que corresponda sobre la adjudicación.---

Que, la Intendencia Municipal de Tembiapora, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece: *…"Son atribuciones del Intendente Municipal: ….j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…".*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Tembiapora, en uso de sus atribuciones legales----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR el contrato al Oferente CONSTRUCTORA INTEGRAL** para Obras Complementarias en Escuela Espíritu Santo- La Paloma, con un monto total de **Gs 69.120.500 (Guaraníes Sesenta y nueve millones, ciento veinte mil quinientos)**, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2013.----------

Art. 2º . **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 03 del Presupuesto de la Municipalidad de Tembiapora, para el ejercicio fiscal 2013.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a las firmas adjudicadas en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SR. DAVID ROMERO ARÉVALOS
Secretario General

SR. IGNACIO GIMENEZ SACARÍAS
Intendente Municipal